



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1319
DE 31 DE AGOSTO DE 2020

Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“ SEPTIEMBRE MES DE LA GESTA LIBERTARIA CRUCEÑA ”

Artículo 1.- Declárase el mes de septiembre como “Mes Cívico de Santa Cruz” en conmemoración a los 210 años de la Gesta Libertaria del Departamento de Santa Cruz.

Artículo 2.- Se dispone el Embanderamiento de la ciudad del 01 al 30 de septiembre del presente año, con la Bandera Cruceña a media asta, en todas las edificaciones públicas y privadas, en muestra de nuestra solidaridad con las familias que han perdido a sus seres queridos por la Pandemia de Coronavirus COVID-19.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones “Andrés Ibáñez” del Concejo Municipal, a los treinta y uno días del mes de agosto del año dos mil veinte.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- En aplicación del Artículo 14 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Órgano Ejecutivo Municipal deberá remitir la presente Ley al Servicio Estatal de Autonomías SEA, para fines consiguientes.

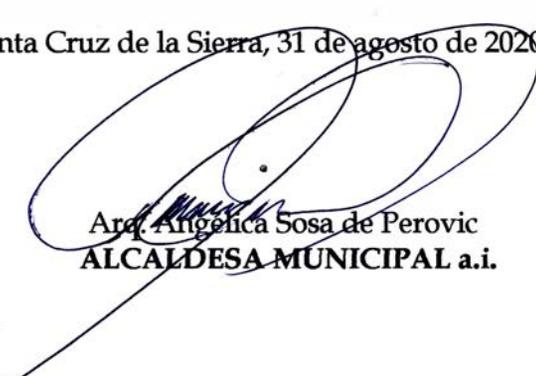

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL PRESIDENTE


Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJAL SECRETARIA



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 31 de agosto de 2020


Arq. Angélica Sosa de Perovic
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.